

Sociedades Anónimas a solicitar la entrega o envío gratuito de dichos documentos a sus domicilios.

Valencia, 7 de febrero de 2007.—El Presidente Consejo de Administración de Áridos y Excavaciones Miguel Pérez Antón S.L., P.P. Miguel Pérez Antón.—7.042.

GRUPOS DE ASPIRACIÓN Y CALDERERÍA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de la Sociedad, a la reunión de la Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, Cuartel de Huerva (Zaragoza), Polígono Industrial Pignatelli, nave 4, Carretera Valencia, kilómetro 6,5 el próximo 20 de marzo de 2007 a las 10 horas, a fin de decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Situación de la sociedad.

Segundo.—Cese de los miembros del Consejo de Administración, designación del número de consejeros y nombramiento de nuevos consejeros.

Tercero.—Lectura y aprobación en su caso del acta de la Junta.

Los accionistas podrán obtener de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que se someterán a la aprobación de la Junta General, solicitándolo en el domicilio indicado.

Cuarde de Huerva (Zaragoza), 8 de febrero de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, don Pedro Cabeza Drona.—8.489.

HARMETAL, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad cedente en disolución)

JOSÉ PARTE CALLEJA

JAIME MARINA DíEZ

FÉLIX ANTONIO LOSADA
DEL CAMPO

INMUEBLES Y VALORES MARINA HERMANAS, SOCIEDAD LIMITADA (Socios cesionarios)

Disolución con cesión global de activos y pasivos

Que la Junta general de la sociedad Harmetal Sociedad Limitada, sociedad en disolución, celebrada el día 31 de enero de 2007, en virtud de lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, ratificó el acuerdo de disolución adoptado con anterioridad en Junta general celebrada el día 31 de enero de 2006, si bien en esta ocasión acogándose al procedimiento de disolución sin liquidación de la sociedad con cesión global de su activo y pasivo a favor de sus únicos socios, don José Parte Calleja (45,95 por ciento), don Jaime Marina Diez (41,90 por ciento), don Félix Antonio Losada del Campo (8,10 por ciento) e Inmuebles y Valores Hermanas Marina Sociedad Limitada (4,05 por ciento). De acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable al caso, los acreedores de la sociedad cedente y de todos y cada uno de los socios cesionarios podrán obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión en el domicilio de la sociedad, pudiendo oponerse al mismo en el plazo de un mes. Igualmente los acreedores citados podrán oponerse a la cesión en las mismas condiciones y con los mismos efectos previstos para el caso de la fusión.

Reinosa, Cantabria, 31 de enero de 2007.—Los liquidadores mancomunados, Ángel Marina García-Tuñón y Tomás Parte Gutiérrez.—7.067.

HIGIENE Y GERIATRÍA, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad a una Junta general extraordinaria, a celebrar el próximo día 27 de marzo de 2007, en el domicilio social, sito en avenida de la Concordia, 50, Los Molinos (Madrid), Clínica los Olmos, para el examen y adopción de los acuerdos que procedan en relación con el siguiente

Orden del día

Primero.—Tomar en consideración el hecho de que la sociedad se encuentra provisionalmente disuelta por razón de la disposición transitoria sexta de la Ley de Sociedades Anónimas y su hoja registral cerrada, a los efectos de la adopción de los acuerdos que procedan para proceder a su regularización y consiguiente rehabilitación.

Segundo.—Dotar a la sociedad de unos nuevos Estatutos sociales, en los que, entre otros extremos, se procederá a:

Adaptar los Estatutos sociales que constan inscritos en el Registro Mercantil al texto vigente de la Ley de Sociedades Anónimas, prescrito por el Real Decreto Legislativo 1564/1989, en su relación actual, resultante de las sucesivas reformas recibidas.

Aumentar el capital social de la entidad, mediante la suscripción de nuevas acciones y el desembolso en efectivo metálico de la cantidad que se determine y que como mínimo permita cubrir el mínimo legal de las sociedades anónimas. El acuerdo que, en su caso, se adopte, determinará el tiempo hábil para efectuar los desembolsos en las cuentas bancarias sociales, prevenidas al efecto y las facultades del órgano de administración para sin necesidad de convocar nueva Junta proceder a declarar suscritas y desembolsadas las correspondientes nuevas acciones emitidas, conforme lo dispuesto por el artículo 161 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Tomar en consideración el hecho de que la sociedad se halla provisionalmente sin órgano de administración por caducidad del mandato de los Administradores y/o renuncia de algunos al mismo. A tenor de la forma que se haya determinado en el punto anterior para el órgano de administración se procederá a la elección de las personas físicas o jurídicas que hayan de desempeñarlo y, en el caso de estas últimas, las personas físicas que lo harán en su nombre.

Cuarto.—Agradecimiento de la gestión realizada por los miembros del último órgano de administración relevándoles de responsabilidad por la gestión realizada, sin perjuicio del estado en que la sociedad se encuentra actualmente.

Quinto.—Tomar en consideración el hecho de que la hoja registral está cerrada por razón de la falta de depósito de las cuentas anuales. En consecuencia, los señores accionistas reunidos procederán al examen, discusión y aprobación en su caso de las cuentas anuales redactadas por el señor Gerente, a los meros efectos de conseguir la reapertura de la hoja registral mediante su depósito en la correspondiente sección del Registro Mercantil.

Sexto.—Sin perjuicio del hecho de que la sociedad no está obligada a auditoría legal, proceder a nombrar una sociedad de auditoría que revise las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2006 recién cerrado y que informe respecto del control interno de la sociedad.

Séptimo.—Facultades expresas para elevar a públicos los anteriores acuerdos y efectuar las publicaciones oportunas.

Octavo.—Redacción y aprobación del acta de la Junta.

A los efectos prevenidos por los artículos 98 y 112 de la Ley de Sociedades Anónimas y legislación concordante, se hace saber que la Junta general extraordinaria, si por falta de quórum no pudiera reunirse en el día fijado, lo haría en segunda convocatoria al día siguiente, a la misma hora.

A los efectos prevenidos por el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas y legislación concordante, se hace saber que los accionistas podrán solicitar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, cuanto previene el expresado artículo.

Madrid, 12 de febrero de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, en funciones, José Luis Palacios Pérez.—7.938.

HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria y ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a las Juntas generales extraordinaria y ordinaria de la Mercantil Hospital Nuestra Señora del Perpetuo Socorro, Sociedad Anónima, que se celebrarán una a continuación de la otra y que tendrán lugar en el Salón de Actos de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Cartagena, sita en el Muelle Alfonso XII, sin número, 30201 Cartagena, Murcia, el día 24 de abril de 2007, a las diecisiete horas y treinta minutos en primera convocatoria y el día 25 del mismo mes y año y a la misma hora, en segunda convocatoria, con los siguientes órdenes del día:

Junta general extraordinaria

Primero.—Punto único.—Ratificación, confirmación y convalidación de los acuerdos aprobados por la Junta general ordinaria de la sociedad, celebrada el día 15 de junio de 2006, con el siguiente orden del día:

Primero.—Informe del señor Presidente.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión del ejercicio contable 2005.

Tercero.—Propuesta sobre la aplicación del resultado.

Cuarto.—Informe sobre Hospital Central (antigua Cruz Roja).

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Junta general ordinaria

Primero.—Informe del señor Presidente.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión del ejercicio contable 2006.

Tercero.—Propuesta sobre la aplicación del resultado del ejercicio 2006. Distribución de beneficios.

Cuarto.—Ratificación del nombramiento de don José Florit Durán como consejero, tras la dimisión del señor Fernández Gervás.

Quinto.—Revisión partida presupuestaria del Consejo de Administración.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social, sito en calle Sebastián Feringán, número 12, planta 4.ª, Cartagena, Murcia, los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de ambas juntas, especialmente las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de auditoría del ejercicio 2005, el acta de la Junta celebrada el 15 de junio de 2006, así como las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de auditoría del ejercicio 2006, los que serán remitidos de forma gratuita a los señores accionistas que así lo soliciten.

Cartagena, 7 de febrero de 2007.—Secretario del Consejo de Administración, José Hernández Mondéjar.—7.123.

HOTEL PARQUE DE ALCEDA, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 10 de abril de 2007, a las 11:45 h., en primera convocatoria, y el día 11 de abril de 2007 en segunda convocatoria a la misma hora 11:45 h.; en los locales del domicilio social de la entidad, sitos en la Carretera del Baleario, s/n, Alceda (Cantabria). Dicha Junta general se llevará a cabo con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación si procede de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) de la sociedad correspondientes al ejercicio 2006, así como de la propuesta de distribución de resultados, y de la gestión social.